

OSORNO, 21.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL MINISTERIO DE ENERGÍA
DECRETO N° 1175 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 17.01.2014, EL Asesor de Comunicaciones de Gabinete del Ministerio de Energía Sra. Rosario Cardenas de la Torre, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay y calle Ramirez con Bulnes, para los días 22 y 23 de enero del 2014, con la finalidad de difundir la Campaña comunicacional "Leña seca, Leña eficiente".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a Difundir la Campaña por Leña seca a la Comunidad.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 21.01.2014 y la autorización con Ord. N° 129 de fecha 21.01.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, al Ministerio de Energía, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay y calle Ramirez con Bulnes, para los días 22 y 23 de enero 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 379785